

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del puesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

**¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!**

## Diputación Provincial de Madrid

Fomento.—Negociado 1.º

### NUEVO PLAN DEFINITIVO DE CAMINOS VECINALES

La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en sesión de 31 de agosto próximo pasado, ha aprobado el nuevo Plan definitivo de caminos vecinales, redactado como consecuencia de la información pública efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Vías y Obras provinciales y de la autorización concedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de septiembre de 1941, y de conformidad con su anterior acuerdo de 27 de febrero de 1942 y del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en 28 de marzo siguiente.

El indicado nuevo plan definitivo de caminos vecinales es el que a continuación se detalla:

**Obras en construcción paralizadas.** De la Dehesa de la Villa a la de Fuencarral a Colmenar Viejo (trozo segundo, desde la carretera de la de Fuencarral a Colmenar Viejo); Canillejas a Canillas.

**Caminos vecinales del plan antiguo que siguen figurando en el actual.**—Del kilómetro 14 de la general de Andalucía al 20 de la de Castellón, núm. 12 de la Ampliación del Plan; Valdemanco al kilómetro 60 de la de Madrid a Francia, por Irún, número 15 de la Ampliación del Plan; Chamartín por Hortaleza, a Barajas, núm. 11 del Plan.

**Caminos del nuevo Plan.**—De El Atazar a Cervera; del kilómetro 13 de la carretera de Aranjuez a Brea, a la de Colmenar de Oreja a Villarrubia, por la Vega de Colmenar; de Majadahonda al puente sobre el río Guadarrama, en el camino de Boadilla a Brunete; Camarma a la carretera de Alcalá a Cobeña; La Cabrera a El Berrueco; Miraflores de la Sierra a Navalafuente; Horcajo de la Sierra a Horcajuelo; de Miraflores a Canencia; Gandullas a empalmar con el de Montejo, en la Dehesa de Piñuécar; Galapagar a Villanueva del Pardillo; Nuevo Baztán a Santorcaz, por Corpa; Pozuelo a Húme-

ra; puente sobre el río Tajo en el camino vecinal de Villarejo, por Villamanrique, al límite de la provincia, hacia Santa Cruz de la Zarza; Robledillo de la Jara a la presa del Villar; del de Nuevo Baztán a Santorcaz, a Anchuelo; del de Montejo a La Hiruela al límite de la provincia, por el Puerto del Cardoso; Torres de la Alameda al puente sobre el río Henares en la carretera de Ajalvir a Estremera; Campo Real a Velilla de San Antonio; Valdepiélagos al límite de la provincia, en dirección a Mesones (Guadalajara); de la de Galapagar a Villanueva del Pardillo, el Puente del Tercio, por Colmenarejo; Algete a Meco, por Fresno de Torote; Romanillos o Villanueva del Pardillo, por Villafranca del Castillo; Loeches a Campo Real.

**Caminos del Plan general antiguo que quedan anulados.**—Número 14 de la Ampliación del Plan; del kilómetro 59 de la general de Irún, al cruce del Canal de Isabel II; número 33 de la Ampliación del Plan; del kilómetro 10 de la general de Castellón al 7 de la de la Almudena a Mejorada del Campo; número 7 del Plan; El Molar a Talamanca; número 1 de la Ampliación del Plan; de Puebla de la Sierra al camino forestal de Alpedrete (Guadalajara); número 5 de la Ampliación del Plan; Redueña al kilómetro 55 de la general de Irún; número 22 de la Ampliación del Plan; puente sobre el río Guadarrama, en el camino municipal de Navalcarnero a Villaviciosa; número 23 de la Ampliación del Plan; puente sobre el río Guadarrama en el camino municipal de Navalcarnero a Arroyomolinos; número 32 de la Ampliación del Plan; Torrejón de Ardoz a Camarma de Esteruelas.

**Reparación y ensanche de caminos vecinales.**—De la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela, en la travesía de El Berrueco, con Cervera, Robledillo, Berzosa, Serrada, Paredes de Buitrago, Madarcos, Horcajo y Aulos, al kilómetro 85 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún; del kilómetro 81 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, por La Serna, Gascones, Villavieja, San Mamés, Piniña de Buitrago y Gargantilla, al kilómetro 9 de la carretera de Lozoyuela a Rascafría;

del kilómetro 81,3 de la carretera de Madrid a Irún, por Piñuécar y Prádena del Rincón, hasta Montejo de la Sierra; de Fuencarral, por Hortaleza y Canillas, a Canillejas; de Carabanchel Alto y Bajo, al kilómetro 7 de la carretera general de Madrid a Cádiz; de la estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, trozo comprendido entre el origen y el perfil a 10,903 metros; del Alto de la Cruz Verde al de Santa María de la Alameda a la estación del ferrocarril; de la estación de Santa María de la Alameda, por Santa María, al límite de la provincia, en dirección a Peguerinos; Boadilla del Monte a Brunete; Valdellaguna a Perales; Villamanta a Villamantilla; Torres a Valverde y Corpa; Villarejo a Villamanrique; San Martín de la Vega a la carretera de Puente de Arganda a Colmenar de Oreja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de Vías y Obras provinciales de 15 de julio de 1925, se hace público el nuevo Plan definitivo de caminos vecinales, a fin de que cualquier habitante de la provincia, con residencia o propiedades en término municipal a que afecte alguno de los caminos reseñados, así como los Ayuntamientos y entidades que se consideren lesionados por aquél, puedan impugnar, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, la utilidad pública de uno o más caminos, como asimismo, a los efectos determinados en la Orden de 9 de junio de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 del mismo mes, aprobatoria de las normas para la redacción y desarrollo de los planes provinciales de construcción de caminos vecinales.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.

El Secretario, Filiberto López.

(O.—3.574)

Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de nueva construcción del camino de Chinchón a Belmonte, ejecutadas por el contratista don Luis Hernández García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras, remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 7 de septiembre de 1942.—  
El Jefe de la Sección, Enrique M. Sierra.

(O.—3.573)

Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación y ensanche de los caminos vecinales que, partiendo de Navacerrada, empalman con la de La Granja, en los kilómetros 10,300 y 12, ejecutadas por el contratista don Paulino Porteros Domínguez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras, remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.—  
El Jefe de la Sección, Enrique M. Sierra.

(O.—3.575)

## Ministerio de Trabajo

### Inspección Provincial de Trabajo de Madrid

Limitada la vigencia del horario de construcción, adoptado por acuerdo de este Organismo fecha 1 de julio del corriente año, al período de tiempo en que subsistiera el régimen horario de la fecha en que fué adoptado el acuerdo, y modificado el mismo por la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 del pasado agosto.



to, se hace necesario acomodar el horario de trabajo de la construcción al cambio de hora establecido por la disposición citada, por lo que:

Esta Inspección Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, ha acordado establecer el siguiente horario para los trabajos de la industria de la construcción:

Mes de septiembre, de nueve a trece y de quince a diecinueve. Meses de octubre a marzo (inclusive), de nueve a trece y de catorce a dieciocho.

Madrid, 1 de septiembre de 1942.—El Inspector Jefe (firmado).

(G. C.—3.595)

### Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.—COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE. MADRID

Pagos a los beneficiarios de combatientes y ex combatientes que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de agosto

Se anuncia para general conocimiento que todos los interesados deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, núm. 4), a las horas de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 16, mañana.—Los beneficiarios combatientes desde el 1 al 1.000.

Día 16, tarde.—Los beneficiarios combatientes desde el 1.001 al 1.600.

Día 17, mañana.—Los beneficiarios combatientes desde el 1.601 al 1.900.

Día 17, tarde.—Los beneficiarios combatientes desde el 1.901 al 2.200.

Día 18, mañana.—Los beneficiarios combatientes desde el 2.201 al 2.450.

Día 18, tarde.—Los beneficiarios combatientes desde el 2.451 al final.

Día 19, mañana.—Los beneficiarios ex combatientes e incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios combatientes vienen obligados a presentar en estas oficinas el certificado expresivo del tiempo que el causante del Subsidio lleva incorporado al Ejército, en el que conste la Unidad en donde presta sus servicios militares, así como el reemplazo a que pertenece. Sin este requisito no le será abonada cantidad alguna.

Los pagos se verificarán por riguroso orden de número de ficha.

El Subsidio que les corresponde a los beneficiarios de ex combatientes se abonará solamente a aquellos que no hayan percibido las diez mensualidades reglamentarias, causando baja en este caso por orden de la Superioridad.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días señalados anteriormente.

Si por circunstancias especiales no pudieran presentarse en los días que les corresponda, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el oportuno certificado que justifique las causas de la no presentación.

De no cumplir estos requisitos serán reintegradas el último día de mes las cantidades que debieran percibir.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid 14 de septiembre de 1942. Firmado: Pedro Rivas.

(G. C.—3.596)

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Tele-Comunicación.—Correos

Debiendo procederse por esta Dirección General de Correos a la venta en pública subasta del contenido de Paquetes Postales, Paquetes Muestra (correspondencia caducada), conforme a lo prevenido en las Disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que el día 28 de septiembre actual, y horas de diez a trece, en el local del Archivo general de Correos, calle de la Magdalena, número 10, en Madrid, se expondrán los lotes que a continuación se indican, y cuya venta se verificará el día 29 del mismo mes, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve treinta horas, en el mismo local. La subasta se verificará mediante proposiciones verbales de los licitadores, por el procedimiento de pujas, advirtiéndose que, en los lotes cuya tasación exceda de cinco pesetas, las pujas deberán ser de una peseta, como mínimo, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más beneficiosas, quienes entregarán su importe y retirarán el lote en el mismo momento de su adjudicación. De no terminarse la subasta en el día señalado, se continuará al día siguiente, en iguales horas.

RELACION DE LOS LOTES CUYA VENTA SE ANUNCIA EN PUBLICA SUBASTA, CON EXPRESION DE LAS MERCADERIAS DE QUE CADA UNO SE COMPONE Y SU TASACION EN PESETAS

LOTES	Pesetas
1.—24 calzoncillos .....	120,00
2.—36 calzoncillos .....	180,00
3.—36 camisetas .....	130,00
4.—30 camisetas, 6 bragas y 3 calzoncillos .....	215,00
5.—24 jerseys .....	210,00
6.—24 camisas .....	245,00
7.—22 camisas .....	125,00
8.—15 toallas .....	75,00
9.—7 vestidos bata, 3 combinaciones y 4 chaquetillas; todo de señora y niña ..	210,00
10.—4 pijamas, una camiseta «sport» seda y un kimono ..	240,00
11.—4 pantalones pana, 9 pantalones corrientes y 11 pantalones caqui .....	380,00
12.—Un chaquetón de cuero .....	85,00
13.—4 chaquetas y 2 «monos» .....	89,00
14.—3 trozos tela color y un trozo tela blanca .....	285,00
15.—48 pares calcetines...	96,00
16.—17 pares calcetines nuevos .....	60,00
17.—36 pañuelos .....	25,00
18.—36 pañuelos .....	25,00
19.—36 pañuelos .....	90,00
20.—9 pares medias y 2 pares calcetines ...	42,00
21.—2 pantalones, 2 jerseys y 4 bufandas.	160,00
22.—10 prendas varias ..	150,00
23.—Un par de guantes ..	15,00
24.—4 gorros y un bolso ..	5,00
25.—20 prendas varias para niño, una toquilla lana y un cuello de felpa ....	150,00
26.—3 cajas de papel y sobres .....	15,00
27.—4 plumas estilográficas .....	25,00
28.—6 cuchillos .....	24,00

LOTES	Pesetas	
29.—4 relojes de bolsillo y tres de pulsera ..	100,00	
30.—35 pares pendientes de bisutería .....	70,00	
31.—7 docenas pasadores metal para cuello, 8 pares gemelos para puños y 24 imperdibles de metal .....	25,00	
32.—24 calzoncillos .....	140,00	
33.—24 calzoncillos .....	140,00	
34.—12 calzoncillos .....	96,00	
35.—18 calzoncillos .....	100,00	
36.—3 trajes de punto ...	200,00	
37.—24 camisetas .....	200,00	
38.—24 camisetas .....	220,00	
39.—24 camisetas .....	100,00	
40.—8 camisetas y 3 calzoncillos .....	240,00	
41.—24 camisas .....	270,00	
42.—27 camisas .....	300,00	
43.—20 jerseys .....	90,00	
44.—6 toallas .....	60,00	
45.—Un impermeable y un gorro, ambos de cuero .....	105,00	
46.—3 cazadoras «sport».	85,00	
47.—Un gabán caballero	300,00	
48.—12 pantalones .....	360,00	
49.—12 pantalones .....	180,00	
50.—6 pantalones .....	250,00	
51.—Un tabardo, 2 cazadoras y un morral.	60,00	
52.—2 trajes «mono» .....	54,00	
53.—36 pañuelos .....	72,00	
54.—36 pañuelos .....	72,00	
55.—36 pañuelos .....	216,00	
56.—54 pañuelos .....	72,00	
57.—18 pares calcetines...	90,00	
58.—18 pares calcetines...	90,00	
59.—18 pares calcetines...	90,00	
60.—18 pares calcetines...	168,00	
61.—28 pares calcetines...	350,00	
62.—10 pares guantes ...	63.—3 trozos tela, 3 bufandas, 3 pares calcetines, 4 bragas, 3 calzoncillos, 2 pañuelos y un delantal de niño..	209,00
64.—Un par de medias botas .....	80,00	
65.—2 pares zapatos para caballero .....	105,00	
66.—5 pares zapatos para señora .....	100,00	
67.—3 pares sandalias para niño .....	15,00	
68.—2 pares botas de goma .....	150,00	
69.—12 pares alpargatas.	24,00	
70.—20 pares alpargatas.	60,00	
71.—Un par de leguis y un trípode .....	90,00	
72.—Una báscula americana, fuerza de 100 kilogramos .....	80,00	
73.—Una báscula americana, fuerza de 100 kilogramos .....	80,00	
74.—4 cabases con útiles para ondular .....	80,00	
75.—Un traje usado de militar .....	5,00	
76.—Un par de zapatos de señora .....	25,00	
77.—Un par de botas, 2 pares alpargatas, 2 calzoncillos, un pantalón militar y 2 toallas .....	91,00	
78.—2 cajas de saquitos «Solriza» .....	45,00	
79.—(Devuelto al interesado con posterioridad a la formación y numeración de los lotes de esta subasta.)		

LOTES	Pesetas
80.—(Devuelto al interesado con posterioridad a la formación y numeración de los lotes de esta subasta.)	
81.—Una gorra de militar .....	25,00
82.—15 pares zapatillas de piel .....	300,00
83.—7 pares zapatos para señora .....	70,00
84.—7 pares zapatos para señora .....	175,00
85.—7 pares zapatos para señora .....	175,00
86.—7 pares zapatos para señora .....	70,00
87.—6 pares zapatos para señora .....	150,00
88.—7 pares zapatos para señora .....	175,00
89.—7 pares zapatos para señora .....	140,00
90.—7 pares zapatos para señora .....	140,00
91.—(Devuelto al interesado con posterioridad a la formación y numeración de los lotes de esta subasta.)	
92.—84 cajas de betún...	12,00
93.—100 cajas de betún..	14,00
94.—Un par zapatos señora .....	25,00
95.—20 cajas de condimento amarillo...	50,00
96.—20 cajas de condimento amarillo...	50,00
97.—Varias prendas de ropa usada .....	10,00
98.—Varias prendas de ropa usada .....	15,00
99.—6 vendajes «Ortoprot», para varices .....	30,00
100.—6 estuches perfumaría, 6 polveras y 29 balones diferentes tamaños ...	95,00
101.—Una plancha y un hornillo eléctricos.	50,00
102.—24 termómetros clínicos .....	96,00
103.—(Devuelto al interesado con posterioridad a la formación y numeración de los lotes de esta subasta.)	
104.—18 paquetes crema «Póker», para afeitarse .....	72,00
105.—13 pares de sandalias para niño ...	65,00
106.—10 cajas de carteritas con té .....	25,00
107.—10 cajas de carteritas con té .....	25,00
108.—2 pisapapeles, un objeto de adorno, una espita de madera y 5 pistolas de juguete .....	5,00
109.—5 trozos de jabón, un par de babuchas de goma, 2 pares de calcetines, unas gafas, una camisa, un calzoncillo, un trozo lona y un cinturón.	42,00
110.—Un trozo tela, una boina encarnada, un par de calcetines, una cantimplora, 200 gra-	



LOTES	Pesetas
mos goma laca, 3 pañuelitos, un jersey, una americana usada y 50 boquillas de fumar..	24,00
111.—2 camisas, 4 calzoncillos, 5 pañuelos, una toalla, un cinturón de señora, un pantalón de militar, 5 trozos jabón, 4 pares de calcetines, 2 brochas y 8 frascos esmalte uñas .....	40,00
112.—Un pañuelo de seda, 2 portapalillos de tambor, una caja de papel y sobres, un trozo tela para bata, un «mono», un pantalón, 2 camisas y un juego de llaves de cubo.....	35,00
113.—4 calzoncillos, 2 camisetitas, una toalla, un pañuelo, un jersey, un vestido señora, hebillas y botones, 2 pares zapatillas de punto y un radiométrico .....	40,00
114.—20 objetos para adorno, 2 pares sandalias, un par zapatos para niño, un par zapatos lona para señora, una caja de tachuelas, un pantalón de militar, una imprentilla de madera y 90 boquillas de fumar..	40,00
115.—12 pulseras de cuero para reloj, 2 camisetitas, 3 pares calcetines, un par guantes, un jersey, una camisa, un calzoncillo, un pañuelo, 3 trozos jabón, 40 hebillas cinturón, 100 boquillas fumar, un chaleco búlgaro de señora y 6 cojines vacíos de percal .....	60,00
116.—Una camisa, una toalla y una camiseta .....	7,00
117.—5 calzoncillos, 3 camisas, una cazadora, un par de guantes, 4 pañuelos, 6 pares calcetines, 2 pastillas jabón, un peine, 4 sacos vacíos, 2 pantalones y 3 vestidos niña .....	56,00
118.—Productos de tocador, útiles de afeitar, una camisa y un calzoncillo morunos, 3 pañuelos, 2 pares calcetines y 2 guerreras caqui .....	40,00
119.—3 pantalones, 2 camisas, 5 camisetitas, 4 calzoncillos, 14 pares calcetines, 9 pañuelos y un par de vendas.	70,00
120.—170 medallas de metal, un estuche de perfumería, un marchamo con	

LOTES	Pesetas
precintos, 4 redencillas señora, 36 gomas borrar, un cornetín, 2 camisetitas y 2 pares calcetines .....	70,00
121.—24 piezas bisutería, 2 bujías «Bosch», 24 cajas crema para la cara .....	48,00
122.—Un pantalón, 7 cartones dientes artificiales, estampas y 20 tubos para labios .....	60,00
123.—6 cuchillas de guillotina .....	18,00
124.—Un jersey señora, un trozo tela crespón y un par zapatos señora .....	60,00
125.—8 piezas goma para ligas .....	24,00
126.—7 escudos nacionales en tela, un par zapatos señora, 5 cajas plumas, 6 bloks notas, 24 rosarios y 5 estuches carmín para labios ...	125,00
127.—25 pinceles y un cepillo .....	27,00
128.—2 pares zapatos señora y un par zapatos niña .....	60,00
129.—12 docenas rosarios .	70,00
130.—2 cajas peines .....	40,00
131.—20 paquetes hojas afeitar «Palmera oro», 25 gafas para el sol, 2 pañuelos, 3 cajas de peines .....	150,00
132.—5 diamantes de vidriero, 18 docenas rosarios y un vestido seda para señora .....	200,00
133.—11 pares guantes piel para señora .....	100,00
134.—2 anillos .....	1,50
135.—Un magneto .....	37,50
136.—Una cazadora, una guerrera y una americana .....	12,50

Los lotes señalados con los números 134, 135 y 136 están tasados con un 50 por 100 de rebaja, por corresponder a otros lotes que quedaron desiertos en subastas anteriores.

Madrid, 11 de septiembre de 1942. El Director general de Correos y Telecomunicación (firmado).

(O.—3.572)

## AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

### EL BERRUECO

En este término municipal ha aparecido un caballo desmandado, cuya procedencia se desconoce, y cuyas señas de la mencionada caballería son: pelo rojo, alzada un metro y 54 centímetros; las personas que se presenten a reclamar el mencionado caballo justificarán con documentos y con señas particulares de la caballería ser su legítimo dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días hagan las reclamaciones oportunas; pasados los cuales, se procederá con arreglo a la Ley de animales mostrencos.

El Berrueco, 9 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Félix Martín.

(G. C.—3.586) (O.—3.568)

### MANGIRON

Los días y a la hora que a continuación se expresa, tendrá lugar en la Sala de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para la adjudicación del disfrute y aprovechamiento de los pastos de las fincas siguientes:

Dehesa Sanchálvaro, de los propios de este pueblo, para 300 lanares, en 1.200 pesetas, año forestal de 1942-43, a las once del día 4 de octubre.

Dehesa Común, para 50 lanares, en 200 pesetas, año forestal 1942-43, a las catorce horas del día 4 de octubre.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán segundas subastas diez días después, a las mismas horas.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación, y lo estarán en el acto de la subasta.

Mangirón, 9 de septiembre de 1942. El Alcalde-Presidente, Alejandro Velasco.

(G. C.—3.585) (O.—3.567)

### BUITRAGO

La subasta de pastos de la Dehesa de Caramaría, de estos propios, y año forestal de 1942 a 1943, tendrá lugar el día 30 del actual, a las doce, en esta Casa Consistorial, por pliegos cerrados, bajo el tipo de 3.900 pesetas y condiciones de los oportunos pliegos.

Si dicha subasta quedase desierta, se celebrará la segunda el día 9 de octubre próximo, a la misma hora, sitio, tipo y condiciones que la primera.

Buitrago, 7 de septiembre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.587) (O.—3.569)

### CENICIENTOS

El día 27 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios «Albercas y Alberquillas», bajo el tipo de 750 pesetas, siendo la superficie aprovechable la de 100 hectáreas, para 400 cabezas de ganado lanar, 25 cabrío y 25 mayores.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar el resguardo de haber consignado el depósito, en Arcas municipales, del 5 por 100 del tipo de tasación.

Cenicientos, a 10 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Francisco López.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económicas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, se compromete a realizar el aprovechamiento de pastos del monte de propios «Albercas y Alberquillas», durante el año forestal de 1942 a 1943, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y, al efecto, ha hecho el depósito del 5 por 100 prevenido para tomar parte en la subasta, según lo acredita con el resguardo que acompaña.

Cenicientos, a ... de ... de 1942.

(G. C.—3.588) (O.—3.570)

### CENICIENTOS

El día 4 de octubre, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 900 pinos, que cubican 219 metros, y 139 metros de madera en rollo y corteza, y 73 estéreos de leña

de rama, en el monte de estos propios denominado «Albercas y Alberquillas», procedente de los pinos agotados a consecuencia de resinaciones, bajo el tipo de veintidós mil novecientas catorce pesetas (21.914), en que han sido tasados por el Distrito Forestal, cuyo número de pinos son negros.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, se presentarán en pliegos cerrados al señor Presidente, acompañando a las mismas cédula personal del solicitante y carta de pago o resguardo de haber constituido en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación, con arreglo al modelo que al final se detalla, admitiéndose proposiciones hasta el día de la subasta.

Si la primera subasta fuera declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 11, y bajo igual tipo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan enterarse cuantas personas lo estimen conveniente.

Cenicientos, a 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Francisco López.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas de 900 pinos del monte «Albercas y Alberquillas», ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas, hallándose conforme con todas y cada una de las condiciones de los referidos pliegos, y pone como fiador a don ..., que firma la presente (en el caso que sustituya la ampliación del depósito).

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.589) (O.—3.571)

### LEGANES

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal, se advierte al público interesado que el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para 1943, así como las Ordenanzas de exacciones, se hallará expuesto durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán presentarse en las oficinas municipales las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Leganés, 12 de septiembre de 1942. El Alcalde-Presidente, Antonio M. Vegue.

(G. C.—3.583) (X.—3.157)

### RASCAFRIA

Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de la propiedad de este Municipio titulado «Robledo de Arriba y de Abajo», para 600 reses lanares, 150 vacunas y 12 mayores, bajo los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y tipo de licitación de tres mil seiscientas pesetas (3.600).

La subasta dará principio a las once horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, durante el



plazo de media hora, con arreglo al modelo adjunto y reintegradas en legal forma.

La fianza provisional será el 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 20 por 100 del importe de adjudicación.

De no haber licitadores en la primera subasta, se celebrará segunda a los diez días siguientes, a las mismas horas, local y presidencia citadas.

Rascafría, 10 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Jesús Santiago.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., aceptando las condiciones económicas y facultativas, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas por el aprovechamiento de pastos del monte municipal número 114 del Catálogo, titulado «Robledo de Arriba y de Abajo». Año forestal de 1942-43.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)  
(G. C.—3.584) (O.—3.566)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 7**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el número 50, de 1941, contra Anastasio Serrano Sánchez y otros, por hurto a Miguel de Pablo Junco, que tuvo su domicilio en la calle de Alonso Castriño, 21, y cuyo paradero se desconoce, se hace saber al señor De Pablo Junco que la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 25 de mayo de 1942, dictó sentencia acordando, entre otras resoluciones, la indemnización de 901 pesetas y que quedaran a su libre disposición el motor y herramientas que le fueron entregadas en depósito.

Madrid, 8 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—(Firmado.)  
(B.—12.419)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don Ramón Melero y Melero, contra don Julio Miranda Núñez, bajo el número cuarenta y uno, de mil novecientos cuarenta y dos, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

Un mostrador pintado, con zócalo de mármol y cubierto en la parte superior del mismo material, en negro jaspeado; con un serpentín de cuatro metros con tres grifos.

Dicho mostrador ha sido valorado en la suma de quinientas pesetas (500 pesetas), que sirve de tipo para la subasta, que se ha de celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, el día veinticinco del actual septiembre, a las doce horas, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio tipo, y que el expresado mostrador se halla en depósito en el estable-

cimiento del ejecutado, don Julio Miranda Núñez, calle de San Vicente, treinta, tienda, donde puede ser examinado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario  
(Firmado.)

El Juez municipal  
(Firmado.)  
(A.—202)

**CITACIONES**

**JUZGADO NUMERO 2**

Día 28 de octubre próximo, a las diez horas:

Número, 158; nombres y apellidos, Florencio Santibáñez Sánchez y Manuel Anta del Río; último domicilio, sin domicilio.

Número, 235; nombre y apellidos, Eduardo Requena González; último domicilio, sin domicilio.

Número, 324; nombre y apellidos, José Seguí González; último domicilio, Carlos Arniches, 23.

Número, 422; nombre y apellidos, Manuel Peláez Osorio; último domicilio, Navas de Tolosa, 7.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 2 de septiembre de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez municipal (firmado).  
(B.—12.738)

**JUZGADO NUMERO 12**

Día 29 de octubre, a las once horas:

Número, 303; nombre y apellidos, Vicente Alberto Matías Acero; último domicilio, Aduana, 26 (Peñsión).

Número, 384; nombre y apellidos, Modesto Barley Monte; último domicilio, Juan Herrera, 3.

Número, 547; nombre y apellidos, Antonia Ramírez López; último domicilio, Padilla, 53, sótano.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 3 de septiembre de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez municipal (firmado).  
(B.—12.800)

**JUZGADOS MILITARES**

**ZARAGOZA**

Desaparecida máquina de escribir «Underwood» en la estación de Atocha (Madrid), en fecha 16 de abril de 1939, se pone en conocimiento de los interesados, haciendo saber que se halla depositada, para una reclamación de posible dueño, en el Juzgado Militar del Parque de Artillería de Zaragoza. Los presuntos dueños comparecerán a reclamarla dentro de los quince días, a contar desde la aparición de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(G. C.—3.481) (B.—12.794)

**ALCALA DE HENARES**

Solis Campillo (Antonio), hijo de Julián y de Ramona, natural de Madrid, vecindado en ídem, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1942 por el cupo del distrito de la Latina (Madrid), y Caja de Recluta núm. 2, de la misma capital, y cuyas demás circunstancias personales son: estatura, 1,700 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba

naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; su aire, marcial; su producción, buena. Sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración, por encontrarse en la fecha en que la misma se efectuó recluido en la prisión de Conde de Peñalver, 65 (Madrid), de la que fué puesto en libertad en 25 del pasado junio, sin que hasta la fecha haya efectuado su presentación e incorporación a filas, comparecerá ante este Juzgado, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcalá de Henares, 1.º de septiembre de 1942.—El Teniente-Juez instructor, Daniel Martín.  
(G. C.—3.484) (B.—12.790)

**RIFFIEN**

Pérez Ortega (Francisco), hijo de Juan y de Encarnación, natural de Madrid, nacido en 3 de agosto de 1921, de oficio carpintero, de estado soltero, de estatura un metro 620 milímetros, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, nariz roma, ojos azules, barba cerrada, boca regular, color moreno y sin otra seña particular visible; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor Permanente del segundo Tercio de la Legión, don Enemesio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el acuartelamiento de Riffien (Marruecos), para responder a los cargos que se resultan en el expediente judicial que contra el mismo instruyo, por la falta grave de deserción; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, 25 de agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).  
(G. C.—3.483) (B.—12.789)

**RIFFIEN**

Montoya Parra (Eloy), hijo de Antonio y de Martina, natural de Madrid, nacido en 19 de enero de 1917, de oficio conductor, de estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas castañas, ojos azulados, nariz gruesa, barba regular, boca regular, frente ancha, y como señas particulares tiene una cicatriz en la nariz, reclamado en causa que se le sigue por el delito de robo, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del 2.º Tercio de la Legión, don Enemesio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid; advirtiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, 3 de septiembre de 1942. El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil.  
(G. C.—3.560) (B.—12.892)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Por la presente se cita y emplaza a los individuos que agredieron al Capitán de Requetés don Eloy Chicharro Lamamié de Clairac, el día 5 de febrero de 1941, en la calle de la Reina, por 8 individuos armados de pistolas, para su presentación en este Juzgado, sito en el paseo de la

Reina María Cristina, número 5, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero.  
(G. C.—3.559) (B.—12.891)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Marcos Barroso Carrascal, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Segovia, hijo de Pedro y de Eustasia, se presentará en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente, ante este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5; caso de no hacer su presentación le parará el perjuicio correspondiente.

Madrid, 9 de septiembre de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero.  
(G. C.—3.570) (B.—12.888)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Marina Pons Martínez, de veintitrés años, natural de La Florida (Estados Unidos), vecina de Madrid, soltera, mecanógrafa, hija de Francisco y Josefina; y por la presente se la cita y emplaza en el término de diez días, a contar de la fecha de su publicación, y ante este Juzgado Militar Eventual número 3, sito en el paseo de María Cristina, 5.

Madrid, 9 de septiembre de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero.  
(G. C.—3.569) (B.—12.887)

**PAMPLONA**

García Armas (Daniel), hijo de Juan y de Florentina, vecino de Pamplona, provincia de Navarra, estado casado, profesión chofer, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumarisimo ordinario número 4.378, por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Ingenieros y Juez instructor del Juzgado número 4, de Pamplona, don Francisco Altuna Larrinaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.

Pamplona, 7 de septiembre de 1942. El Comandante Juez instructor, F. Altuna.  
(G. C.—3.566) (B.—12.883)

**AVISO**

Don Agustín Gancedo, propietario del establecimiento de zapatería sito en Mantuano, número 2, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Pedro Catalina Larrad.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—201)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 53202